

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **diecisiete horas con quince minutos del día 05 de junio de 2024**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Maestro Oscar Bazán Alatorre y la Doctora Karla Isabel Colín Maya, asimismo participando vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom, Claudia Margarita Hernández Flores, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; se encuentra de forma presencial el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Licenciada Jessica Gómez Garduño, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

Como primer punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Jessica Gómez Garduño, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quorum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quorum legal para la **Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2024.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, procede a dar lectura a su

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

contenido y pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados o si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

Con fundamento en el numeral Sexto, fracción III de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/10/2024, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de 22 del mayo de 2024.
4. Análisis y discusión de la revisión técnica y jurídica de los "LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN", por parte de las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva.
5. Seguimiento a la solicitud del CPC recibida el 5 de abril de 2024, la cual requiere apoyo para que el sitio web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se encuentre alojado en el SAIT de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
6. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

**3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número
SAEMM/CE/SES/ORD/10/2024 correspondiente a la Décima Sesión
Ordinaria del 22 de mayo de 2024.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/10/2024**, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2024, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que, solicita omitir su lectura e informa que se recibieron comentarios de forma por parte del Maestro Oscar Bazán Alatorre, los cuales ya han sido atendidos.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/11/II/2024

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/10/2024, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria del 22 de mayo de 2024.

**4. Análisis y discusión de la revisión técnica y jurídica de los
"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN", por parte de las y los integrantes de la Comisión
Ejecutiva.**

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

En uso de la voz la Doctora Karla Isabel Colín Maya, señala: El tema que se va a someter a consideración de esta Comisión Ejecutiva consiste en una propuesta para iniciar los trabajos de una revisión técnica y jurídica del contenido y alcance de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En días pasados circulé una propuesta donde se fundamenta la acción desde los Artículos 5 y 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que es la Convención que vio nacer la reforma del Sistema Anticorrupción de nuestro país, por eso consideramos que cualquier fundamentación se debe desprender de ahí.

También se fundamenta en el Artículo 113 Constitucional, referente al Sistema Nacional Anticorrupción, el 130 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que habla del Sistema Estatal Anticorrupción, los Artículos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios que tienen vinculación con las facultades y atribuciones, tanto de los Comités de Participación Ciudadana, como de la Comisión Ejecutiva, y por último, el apartado de los Lineamientos que regula las formalidades de nuestras atribuciones.

En cuanto a la exposición de motivos, respecto a por qué consideramos que es importante hacer una revisión en este momento, la Comisión Ejecutiva se instaló formalmente el 14 de febrero de 2018, posteriormente a un año de su instalación, el 13 de febrero de 2019 se tuvieron por presentados en Sesión Ordinaria estos Lineamientos por primera vez, y se realizó una sesión más para comentarios de los integrantes de la Comisión Ejecutiva para que el 20 de marzo de 2019 fueran aprobados por unanimidad de votos.

Más tarde, el 5 de junio de ese mismo año, se recibieron modificaciones, de ahí hasta el 22 de septiembre de 2021 se volvieron a tratar estos Lineamientos en la mesa de la Comisión Ejecutiva, generando una nueva modificación y se publicó el acuerdo. Son los Lineamientos que actualmente nos regulan y se encuentran disponibles en la página electrónica institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios en el apartado de Marco Jurídico.

Sin embargo, a casi 3 años, no han tenido otra revisión o algún ejercicio de experiencias que puedan fortalecerlos, y principalmente se pueda trascender de Lineamientos de sesiones a Lineamientos de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva. No solamente para regular las sesiones, porque no es lo único que hace, sino que realiza trabajos

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

permanentes que a lo mejor no se alcanzan a identificar, porque los Lineamientos regulan solamente las sesiones.

Hacer esta revisión es importante, en atención a los perfiles que se suman a esta Comisión Ejecutiva y a aquellos que tienen mayor experiencia, se puede dar una buena retroalimentación. En el documento que les compartí se señala un plan de acción de once pasos, que van desde su aprobación, si se designa un grupo de trabajo, la propuesta es que, cada uno haga una revisión individual, generar apoyo técnico con la revisión del área jurídica, hacer una recapitulación de todas las observaciones que las y los integrantes de la Comisión Ejecutiva elaboren, y luego en una mesa de trabajo se discutan estas propuestas para generar un producto. Dicho producto terminado podría exponerse en una nueva sesión para discutirlo, y en su caso, aprobar su modificación o renovarlo.

Esa sería la propuesta, se deja a su consideración si están de acuerdo en que la podamos trabajar como integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico comenta: Es muy interesante este punto, sobre todo en esta nueva fase, agradezco que se contemple un nuevo relanzamiento, por así llamarlo, siempre es importante renovar los esfuerzos.

En el ámbito del derecho, éste siempre debe ser acorde a la realidad que impera, debe estar en constante movimiento para que sea efectivo. Me parece bien que se haga este tipo de revisión técnica y jurídica que nos ayude a ser más eficaces y eficientes en los trabajos que realizamos en esta Comisión Ejecutiva. Que, cabe resaltar es donde cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana excepto la Presidenta y yo nos reunimos para generar estrategias e insumos de política anticorrupción, metodologías, estudios y diversos elementos que sirven de apoyo para el Comité Coordinador.

De ahí la importancia que esta Comisión Ejecutiva como un área altamente técnica, especializada, generadora de productos anticorrupción, tenga Lineamientos claros. Es decir, buscamos orientar totalmente los esfuerzos y las acciones que realizamos aquí, a un trabajo que dé resultados de alto impacto para el Comité Coordinador, y un producto útil para el tema que nos compete que es el combate a la corrupción.

En ese sentido, el numeral Vigésimo Noveno de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que los mismos podrán modificarse en cualquier tiempo mediante el acuerdo por mayoría de votos que apruebe la Comisión Ejecutiva. Se puede

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

decir que tenemos todos los elementos para ello, posteriormente cuando nos enfocamos en un tema de motivación, se ha realizado un análisis de los Lineamientos y entre algunas inconsistencias menciono lo siguiente:

El numeral Décimo en su párrafo segundo señala que la convocatoria en el caso de las sesiones extraordinarias deberá ser enviado con una anticipación no menor de un día hábil, sin embargo el artículo 29, párrafo cuarto del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, establece que deberá ser enviada con una anticipación no menor a dos días hábiles; aunado a ello y sabiendo que la normatividad es perfectible debe analizarse la posibilidad de que estos Lineamientos tengan mayor alcance y no solo los limitemos a las sesiones.

Es importante que armonicemos todo nuestro marco jurídico para estar en el mismo contexto y canal, en ese sentido, me parece una propuesta sumamente interesante, útil y necesaria.

En uso de la voz el Maestro Oscar Bazán Alatorre señala lo siguiente: Reconocer todos los trabajos del Comité de Participación Ciudadana, en especial el de Karla por motivar al Comité respecto a hacer esta revisión.

Con esa forma de trabajo que en poco tiempo el Secretario Técnico ha inculcado hacia el interior de la Comisión Ejecutiva y del propio Comité de Participación Ciudadana, se está dando el apoyo técnico que requieren todos los componentes del Sistema y nos permite ir más allá de lo que ya tenemos.

Una evolución con áreas de oportunidad que se tienen visualizadas por todos nosotros, con la experiencia fresca de Karla y la del Secretario, nos permite dar mejores resultados hacia esa coordinación porque a final de cuentas, nosotros vamos a impulsar muchas de las iniciativas, por lo que quiero agradecer públicamente esa apertura que se ha dado actualmente en esta Secretaría.

En uso de la palabra, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Resultan interesantes estos ejercicios de reflexión, a quienes nos ven a través de los medios de comunicación, queremos tener un diálogo, pero también permearles que estamos interesados en dar un mensaje claro, hay esfuerzos que se han venido haciendo, sin embargo, en esta

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

oportunidad que me brindan, tengo la intención de impulsar el tema de coordinación que es un punto clave del Sistema Estatal Anticorrupción, tratamos que los esfuerzos no sean estériles y se materialicen.

Por eso, es un paso clave comenzar por un marco jurídico claro y robusto, que tenga reglas claras, orientado a los resultados, al ciudadano, y al Comité Coordinador.

Acto seguido la Secretaria de Sesiones menciona que se tiene el tema por presentado.

5. Seguimiento a la solicitud del CPC recibida el 5 de abril de 2024, la cual requiere apoyo para que el sitio web del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se encuentre alojado en el SAIT de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Con relación a este punto es importante señalar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción (CPC), mediante escrito de fecha 03 de abril del 2024, y recibido en esta Secretaría Ejecutiva el 05 abril de presente año, solicitó el apoyo para que su sitio web se aloje dentro del SITE, de la Secretaria Ejecutiva.

Es preciso comentar que el personal del área de Tecnologías de este organismo descentralizado tuvo una reunión por medio del CPC con la empresa que administra actualmente su página institucional, lo que nos permitió emitir un diagnóstico favorable para la migración de información asegurando que la infraestructura con la que cuenta la Secretaría soporta el sitio web del CPC, garantizando su buen funcionamiento, por lo que no existe impedimento para que la infraestructura tecnológica de esta Secretaría albergue su página web.

No omito mencionar que el sitio web no dejará de ser propiedad del CPC, por lo cual su administración y actualización corresponderá al mismo Comité, por su parte la Secretaría Ejecutiva brindará el alojamiento y soporte técnico necesario para su funcionamiento. Propongo que este acuerdo tenga vigencia por el periodo de gestión de la presidencia en turno, con la finalidad de que la decisión de refrendar el acuerdo para los trabajos de colaboración entre el CPC y la Secretaría Ejecutiva esté a cargo de cada representante que establezca el Comité, quedando abierta la posibilidad de realizar la solicitud correspondiente.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

En uso de la voz el Maestro Oscar Bazán Alatorre comenta: La intención es tener una certeza jurídica de lo que se queda en archivo y sea un producto permanente del propio CPC, agradecemos la disposición porque es un ejercicio de transparencia, de rendición de cuentas, ahí están todos los acuerdos, los antecedentes, las actas, las investigaciones, la caja de herramientas legislativas inclusive están los enlaces hacia el micrositio de la Red Ciudadana Anticorrupción.

Es una herramienta de rendición de cuentas del CPC en ejercicios de transparencia y un histórico, como lo saben tenemos un tiempo perentorio de 5 años, y hay informes anuales y las presidencias duran 1 año, que es el año de cada uno de nosotros, lo anterior nos permite quedarnos con estos trabajos.

En uso de la palabra, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: La Secretaría Ejecutiva tiene una función técnica y está para apoyar a todo el Sistema Estatal Anticorrupción, y en el Sistema Estatal uno de los elementos claves es el CPC, cuando se constituye como Comisión Ejecutiva reviste un carácter más técnico, generador de insumos de política anticorrupción y demás.

En ese sentido, siempre y cuando lo permita nuestro marco normativo y nuestro soporte tecnológico, vamos a tener una puerta abierta para ustedes, los integrantes del Comité Coordinador y cualquiera de los integrantes del Sistema Anticorrupción, esta Secretaría es suya es un instrumento que debemos de aprovechar para lograr el objetivo de combatir la corrupción, ningún esfuerzo es mínimo, debemos de sumar, cuenten con todo el apoyo de esta Secretaría y con mucho gusto vamos a avanzar en estos temas.

Claudia Margarita Hernández Flores señala lo siguiente: Apoyo la presentación del punto que ha presentado mi compañera Karla y como bien lo ha comentado Secretario estamos para sumar, estoy de acuerdo con los trabajos, muchas gracias.

En uso de la voz la Doctora Karla Isabel Colín Maya menciona lo siguiente: Agradezco la consideración del análisis jurídico respecto a los alcances de nuestras funciones, la documentación que tiene un carácter público y está en posesión de particulares en este momento.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

Es muy importante para estar de la mano con las instituciones, las leyes de transparencia, las leyes de archivo, que esta información tenga un soporte más profesional, que un pequeño grupo de particulares pueda gestionar, ante todos los riesgos que hay de protección de datos personales, toda la información que está ahí en la página de internet, es el archivo, la memoria, la esencia, es la vida completa de la presidencia del Sistema Anticorrupción, porque no hay que olvidar que, las y los presidentes de los CPC van presidiendo el sistema.

A final de cuentas esta es la esencia de la reforma, involucrar a la ciudadanía, y tenemos gran riqueza en la página del CPC, es importante tener ese respaldo para no correr el riesgo de perder esta información tan valiosa.

En uso de la palabra, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Totalmente de acuerdo esa información son todos los trabajos y esfuerzos que se han hecho, esa información es de toda la sociedad.

Solicitaría a la Secretaría de Sesiones proceder a recabar la votación respecto a este punto.

En uso de la palabra, la Licenciada Jessica Gómez Garduño expresa: En cumplimiento a ello pido a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva que expresen el sentido de su voto de manera nominal:

Claudia Margarita Hernández Flores, **a favor**, Maestro Oscar Bazán Alatorre, **a favor**, Doctora Karla Isabel Colín Maya, **a favor**, integrantes del Comité de Participación Ciudadana; Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, **a favor**; la Secretaria de Sesiones informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva que se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/11/III/2024

Con fundamento en el numeral Sexto, fracción II de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

Ejecutiva, que el sitio WEB del CPC Estatal se aloje dentro de la estructura tecnológica de la Secretaría Ejecutiva, bajo los términos siguientes:

- La Secretaría Ejecutiva brindará el alojamiento y soporte técnico necesario para su funcionamiento.
- Su administración y actualización corresponderá al Comité de Participación Ciudadana Estatal.
- El presente acuerdo tendrá vigencia por el periodo de gestión de quien presida el Comité de Participación Ciudadana Estatal en turno.

6. Asuntos Generales

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: En relación con el Sexto punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se han desahogado los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del 05 de junio de 2024**, se concluye la **Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

(Rúbrica)

Mtro. Oscar Bazán Alatorre
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024

(Rúbrica)

**Dra. Karla Isabel Colín Maya
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

(Rúbrica)

**Mtro. Víctor Romero Maldonado
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024** instrumentada con motivo de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 05 de junio de 2024. -----